





DEPTO OP.HABITACIONALES

CÓDIGO DE BARRA 140-Oficio N° 137 Delegación Provincial SERVIU Curicó

ANÚLESE EL CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL D.S.1 (V.y U.), TÍTULO I, TRAMO 2, POSTULACIÓN GRUPAL, POR DESISTIMIENTO, DE LA BENEFICIARIA SRA. LAURA INÉS RAMÍREZ VILLAGRÁN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N°

576

TALCA,

25 FEB 2014

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) La Resolución Exenta N° 4029 de (V. y U.) de fecha 22 de mayo de 2012 que llama a postulación nacional al Segundo llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, en sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- c) La Resolución N° 7104 (V y U) de fecha 31 de Agosto de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido;
- d) El Oficio N° 137 de fecha 05/02/2014 ingresado a este **SERVIU Región del Maule** por Delegación Provincial SERVIU Curicó, mediante el cual adjunta declaración jurada y certificado original de subsidio habitacional de la beneficiaria individualizada más abajo, alternativa de postulación colectiva, Grupo Habitacional **Parque Los Guindos 1**, Código de Grupo **86685** donde solicita se elimine el beneficio obtenido de los registros del MINVU;

NOMBRE	RUT	SERIE CERTIFICADO
Laura Inés Ramírez Villagrán	15.631.183-9	DS1T1 2-2012 NA04708

- e) La Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto N° 66 de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN:

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. N° 1 (V.y U.) Título I, Tramo 2, alternativa de postulación colectiva, correspondiente a la beneficiaria aludida en el visto d) de la presente Resolución.
2. **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


DIRECTORA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE



DISTRIBUCIÓN:

- Depto. OO Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Delegación Provincial SERVIU Curicó
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes
- Laura Inés Ramírez Villagrán - **Dirección:** Pasaje 1 Casa N° 413 Villa Eduardo Frei-Curicó